



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
ODECMA**

**REG: 621-2015  
Resolución N° Uno  
Ica, siete de Julio del  
dos mil quince.-**

**AUTOS Y VISTOS:** El informe elevado por la unidad de visitas;

**ATENDIENDO**

**PRIMERO:** El artículo 88° del Reglamento del Procedimiento Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa 229-2012-CE-PJ establece que la finalidad de las Visitas Judiciales es el de evaluar cualitativa y cuantitativamente la conducta, desempeño funcional de los Magistrados y Auxiliares jurisdiccionales, con el fin de detectar las deficiencias del servicio de justicia para dictar los correctivos disciplinarios y/o, en su caso, proponer su atención por parte de la autoridad administrativa correspondiente.

**SEGUNDO:** Así también el artículo 50° inciso 7) de Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, aprobado por la Resolución Administrativa 229-2012-CE-PJ, establece que son funciones de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas, entre otros, el identificar los puntos críticos en la prestación del servicio de justicia y formular recomendaciones informando de estos al Jefe de la ODECMA, quien de ser el caso las canalizará ante los órganos competentes.

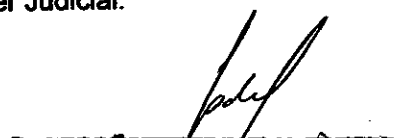
**TERCERO:** La magistrada integrante de esta Oficina de Control a elevado el informe de necesidades y propuestas de mejoras derivada de la Visita Judicial Ordinaria llevada a cabo al Juzgado de Paz Letrado con especialidad Laboral de Chincha, siendo esto así con la finalidad de que dichas carencias sean atendidas y mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Corte y por ende mejorar el servicio de Justicia, se hace necesario tomar las medidas administrativas pertinentes.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** OFICIAR a la Gerencia de la Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con atender y cubrir las carencias que viene presentando el Primer Juzgado de Paz Letrado Laboral de Ica, dando cuenta de su cumplimiento a esta Jefatura de Control, con conocimiento de la Presidencia de la Corte.

**SEGUNDO:** OFICIAR a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior a fin de que cumpla con publicitar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de Ica en la página web oficial del Poder Judicial.

  
JOSE JAVIER MADALLANES SEBASTIAN  
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE  
CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

  
MIGUEL PALOMINO MANCHEGO  
Encargado de la Secretaría de la  
Oficina Desconcentrada de Control  
de la Magistratura de Ica



**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS**

PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**INFORME DE NECESIDADES y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA  
PRACTICADA AL JUZGADO DE PAZ LETRADO CON ESPECIALIDAD  
LABORAL DE CHINCHA**

AL : Dr. JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica - ODECMA-ICA.

DE LA : Dra. MARTHA RUIZ PEREZ  
Magistrado Integrante de la Unidad de Investigaciones y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA - ICA.

ASUNTO **INFORME DE NECESIDADES** encontradas en el Juzgado de Paz Letrado con Especialidad Laboral de Chincha.


**I. ANTECEDENTES.**

Mediante Resolución Jefatural Núm. 005-2015-J-ODECMA-ICA, de fecha 30 de enero del 2015, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el JUZGADO DE PAZ LETRADO CON ESPECIALIDAD LABORAL DE CHINCHA, la misma que se efectuó con fecha 08 de junio del año 2015 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.

**II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA**

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102º y 105º inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial.

**III. DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.**

  
**Dra. Martha Ruiz Pérez**  
Magistrado Integrante de la Unidad de Deliberación  
del Usuario Judicial de la Of.: CMA ICA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

- Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 05 personas; conformado por (01) Juez, (01) Asistente de Juez, (02) Secretarios Judiciales y (01) Técnico Judicial.
- De acuerdo con los cuadros estadísticos de carga, descarga y producción compiladores en el acto de la referida diligencia, se aprecia que el Órgano Jurisdiccional visitado cuenta con una carga procesal moderada de expedientes en trámite y en ejecución.

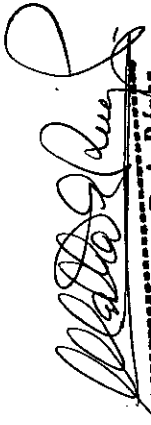
De lo anotado se tiene, que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas por los operadores de justicia, se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional resulta ser suficiente.

#### IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL DESPACHO DE LA JUEZ VISTADA

- La Juez visitada requiere, que el Área de Informática y Sistemas, traslade en forma inmediata a otro ambiente, el GABINETE QUE CONTIENE EL EQUIPO DE COMUNICACIONES, ya que cuando presenta fallas el personal de informática se apersona a su Despacho para reiniciar el sistema perjudicando así el normal desarrollo de las diligencias.
- La Juez visitada requiere, que el área de Informática y Sistemas, proceda al entubado y/o canalización por la pared, de todos los cables que se encuentran en el piso de su despacho, a efecto de evitar cualquier accidente.
- La Juez visitada requiere, que el Área de Personal, designe un auxiliar jurisdiccional para los efectos de coadyuvar en la elaboración de las cédulas de notificación y en la costura de los expedientes de ambas secretarías.
- La Juez visitada requiere, que el Área de Logística, le cambie la silla del Asistente de Juez ya que se encuentra deteriorada. Asimismo le facilite un LIBRO DE MULTA ya que a pesar de haberlo solicitado en varias ocasiones, hasta la fecha dicha Área hace caso omiso a dicho requerimiento.

#### DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN AMBAS SECRETARIAS.

- Ambas secretarías requieren: que el Área de Logística en forma urgente proporcione al Órgano Jurisdiccional visitado, un IMPRESORA LASER, cuya petición la realizan debido a que 04 personas utilizan la misma impresora recargando sus impresiones y perjudicando que se avance rápidamente las labores cotidianas en el proyecto de decretos, autos varios, autos que ponen fin al proceso y en la elaboración e impresión de las cédulas de notificación de ambas secretarías.

  
**Dra. Martha Ruiz Pérez**  
 Registrado Integrante de la Unidad de Deliberación  
 del Poder Judicial de la ODECMA ICA  
 PORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

#### CONCLUSIONES y PROPUESTAS:

Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; El magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 7) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

**PRIMERO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se realicen las coordinaciones:

- Con el Área de Informática y Sistemas para los efectos de que TRASLADÉ en forma inmediata a otro ambiente, el GABINETE QUE CONTIENE EL EQUIPO DE COMUNICACIONES ya que cuando presenta fallas, el personal de informática se apersona a su Despacho para reiniciar el sistema perjudicando así el normal desarrollo de las diligencias.
- Con el Área de Informática y Sistemas, para los efectos de que procedan al entubado y/o canalización por la pared, de todos los cables de red y de electricidad que se encuentran en el piso de su despacho, a efecto de evitar cualquier accidente.
- Con el Área de Personal, para los efectos de que designe un auxiliar jurisdiccional con el objeto de coadyuvar en la elaboración de las cédulas de notificación y en la costura de los expedientes de ambas secretarías.
- Con el Área de Logístico, para los efectos de que cambie la silla del Asistente de Juez ya que se encuentra deteriorada. Asimismo le facilite un LIBRO DE MULTA ya que a pesar de haberlo solicitado en varias ocasiones, hasta la fecha dicha Área hace caso omiso a dicho requerimiento.

**SEGUNDO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se realicen las coordinaciones:

- Con el Área de Logística, para los efectos de que proporcione al Órgano Jurisdiccional visitado, una IMPRESORA LASER cuya petición la realizan debido a que 04 personas utilizan la misma impresora recargando con ello sus impresiones y perjudicando que se avance rápidamente las labores cotidianas con respecto al proyecto de decretos, autos varios, autos que ponen fin al proceso y en la elaboración e impresión de las cédulas de notificación de ambas secretarías.



**Dra. Martha Ruiz Pérez**  
Magistrado Integrante de la Unidad de Defensoría  
del Usuario Judicial de la ODECMA ICA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

Salvo mejor parecer.-

Ica, 22 de Junio del 2015